



DECRETO U. DE C. Nº 93 049

VISTOS:

Que para llevar adelante el proceso de evaluación académica en la Unidad Académica Los Angeles se precisa contar con el Manual de Procedimientos correspondiente; la necesidad de oficializar el texto propuesto por la mencionada Unidad Académica; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15.01.93; teniendo presente lo prevenido en el Reglamento General de Evaluación Académica, aprobado por Decreto U. de C. Nº 92-242, de 26.08.92; lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de Personal, en particular, los artículos 193 y 14 transitorio; los artículos 33 y 36, Nº 6, 46 Nºs. 2 y 5 de los estatutos de la Corporación; y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90,

DECRETO:

- 1º) Apruébase y póngase en ejecución, a contar de esta fecha, el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.
- 2º) Las dudas y dificultades que se presenten en la aplicación del referido Manual serán planteadas por la respectiva Comisión de Evaluación al Sr. Vicerrector, para que sean resueltas por el Consejo Académico.
- 3º) Con todo, las normas del Reglamento de Personal y del Reglamento General de Evaluación Académica tendrán carácter supletorio y prevalecerán sobre los preceptos del aludido Manual, en caso de disconformidad.
- 4º) Copia del Manual referido se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se remitirá a la Unidad Académica Los Angeles; a la Oficina de Partes y Archivos, y se conservará un ejemplar en Secretaría General.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia,



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Investigación, Escuela de Graduados, y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de enero de 1993


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/eca.